

Guayaquil, 6 de diciembre del 2012

Sra.

Hipatia Marilu Sanchez Intriago

Gerente General

CANAANGLOBAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, yo KATTY ANGELICA LINDAO INSUASTE, con C.C. 0913858643, como apoderado del Sr. GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente y por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., he transferido las acciones que poseo, en el capital social de la compañía CANAANGLOBAL S.A., esto es CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1., a la señorita ELIANA MAGDALENA GUANUCHE TINOCO, portador de la cedula de identidad número 0703880070.

Mucho agradeceré tomar nota de esta cesión, en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías para los fines pertinentes de ley.

Katty Lindao I

Katty Lindao Insuaste

NORTHAMPTON BUSINESS INC

Apoderada

Cedente

Yo, ELIANA MAGDALENA GUANUCHE TINOCO con número de cedula 0703880070, dejo constancia que acepto la transferencia de las CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1, correspondiente al capital social de la compañía CANAANGLOBAL S.A., efectuadas a mi favor, por la señora KATTY ANGELICA LINDAO INSUASTE, con C.C. 0913858643, como apoderado del Sr. GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente y por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC.

Eliana Guanuche

ELIANA GUANUCHE TINOCO

0703880070

Cesionario

Nacionalidad Ecuatoriana

2014-07-01-01-D 01

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

2002.00

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 107424

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 36054

PAG. 1
// GLJOPA20 //

QUE LA SOCIEDAD :
NORTHAMPTON BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 539656 DOC. 1017269 DESDE EL
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GEORGE ALLEN
- 2) CARMEN WONG
- 3) YVETTE ROGERS
- 4) JAGUELINE ALEXANDER
- 5) VERA DE NELSON

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GEORGE ALLEN
VICE-PRESIDENTE : YVETTE ROGERS
TESORERO : YVETTE ROGERS
SECRETARIO : CARMEN WONG
SUB-SECRETARIO : JAGUELINE ALEXANDER
SUB-SECRETARIO : VERA DE NELSON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL
SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA
JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 01:48:48.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 36054
NO. CERTIFICADO: S. ANONINA - 115405
FECHA: Jueves 27, Septiembre DE 2012
// GLJOPA20 //

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe: que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Machala, 03 de Julio de 2014

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

Elizabeth Guisada R
ELIZABETH GUIJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por *Yadineil Ortega*

quien actua en calidad *Certificador*

esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 2 OCT 2012

EN Panamá 6 el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 59917

Sello/timbre 10 Firma *Yadineil Ortega*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





PODER

Yo, **GEORGE ALLEN**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, celebrada el **26 de octubre de 2010**, por este medio confiero un poder especial a favor de **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.

Otorga el PODER ESPECIAL el señor **GEORGE ALLEN**, por los derechos que representa en calidad de Director y Presidente de la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, ejecutivo, de nacionalidad panameña, con pasaporte número 1737238, a favor de la señora **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador y legalmente capaz para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.

A) Los accionistas de la compañía **CANNANGLOBAL S.A.** son: la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, con 776 acciones de un Dólar cada una, y la señora **Hipatia Marilu Sánchez Intriago**, con 24 acciones de un Dólar cada una. La compañía **CANAANGLOBAL S.A.**, fue constituida ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el diecisiete de enero de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de febrero de dos mil siete.

B) La compañía **CANAANGLOBAL S.A.**, tiene entre sus accionistas, una persona jurídica de nacionalidad extranjera, la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, y por lo tanto debe cumplir con lo dispuesto en la resolución emitida por la superintendencia de compañías para dichos casos.

C) Así pueda también representar a la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, con el cien por ciento sus acciones, en todas las Juntas de Accionistas **CANNANGLOBAL S.A.**, con voz y voto en las deliberaciones y cuyo porcentaje accionarial corresponde al 97% dentro de la compañía nacional.

D) Así también representar a la compañía en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial en los conflictos que se suscitaren con terceros y la compañía

E) Debido a que el representante legal de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, señor **GEORGE ALLEN** reside en la ciudad de Panamá, no podrá comparecer en dichos actos.

F) La señora **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE** es ejecutiva, residente en el Cantón de Guayaquil.



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE NORTHAMPTON BUSINESS INC.

Una reunión de la Junta Directiva de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 26 de octubre, 2010 a las 10:30 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**GEORGE ALLEN
CARMEN WONG
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

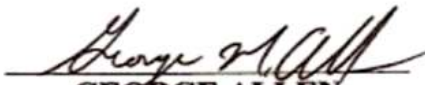
PRESIDENTE DE LA REUNION: **GEORGE ALLEN**, Presidente de la sociedad

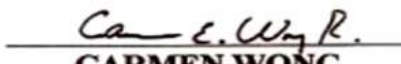
SECRETARIA DE LA REUNION: **CARMEN WONG**, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **GEORGE ALLEN** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor de **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.


GEORGE ALLEN
Presidente de la reunión


CARMEN WONG
Secretaria de la reunión

G) En virtud de la imposibilidad, dada su residencia en Panamá, el señor GEORGE ALLEN en representación de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., en su calidad de Director y Presidente, pueda representar a la compañía todas las Juntas de Accionistas cualquiera que sean Generales ordinarias o extraordinaria o sean universales de la compañía CANAANGLOBAL S.A., así como comparecer en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., por tales circunstancias es necesario que se otorgue un PODER ESPECIAL para que la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., representada por el señor GEORGE ALLEN, sea representada en tales actos y contratos, en los cuales no puedan estar presentes o no puedan comparecer.

CLÁUSULA TERCERA: OTORGAMIENTO DEL PODER ESPECIAL.

Con los estos antecedentes, el señor GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente, por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., otorga PODER ESPECIAL A FAVOR de la señora KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE, para que en nombre y en representación de ellos, pueda realizar lo siguiente:

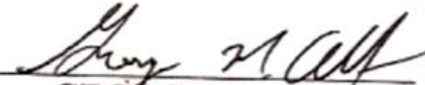
UNO) Pueda representar a la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., en todas las Juntas de Accionistas de CANAANGLOBAL S.A., sean Generales ordinarias o extraordinarias, sean universales, con voz y voto en las deliberaciones de la compañía, representando el cien por ciento de sus acciones y cuyo porcentaje accionarial corresponde al 97% dentro de la compañía nacional.

DOS) Pueda representar a la compañía en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de NORTHAMPTON BUSINESS INC.

TRES) Suscribir cualquier documentación que le corresponda presentar a CANAANGLOBAL S.A., a fin de cumplir con los trámites regulares ante la SuperIntendencia de Compañías.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.

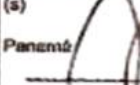
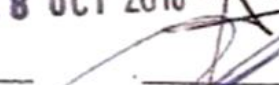
El presente PODER ESPECIAL tendrá vigencia hasta que la PODERDANTE lo revoque.


GEORGE ALLEN
En nombre y representación de
NORTHAMPTON BUSINESS INC.

Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-171-301

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmó
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s)

Panamá  

Testigo Testigo

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Dionisio E. Cepa

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

28 OCT 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 78,725

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



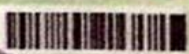
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

159 REPUBLICA de PANAMA
8059 - TIMBRE NACIONAL -
3367
2010.00
28 10 10 28 09 45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GUANUCHE TINOCO ELIANA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
**EL ORO
EL GUABO
EL GUABO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-01-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº: **070388007-0**


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUANUCHE AGUILAR VICENTE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINOCO PEÑALOZA DEYSI MAGDALENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-18

V2443V4442

Eliana Guanuche

DIRECTOR GENERAL

PARTE DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0227
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703880076
CÉDULA
GUANUCHE TINOCO ELIANA MAGDALENA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	EL GUABO	
EL GUABO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 6 de diciembre del 2012

Sra.
Hipatia Marilu Sanchez Intriago
Gerente General
CANAANGLOBAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, yo KATTY ANGELICA LINDAO INSUASTE, con C.C. 0913858643, como apoderado del Sr. GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente y por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC, he transferido las acciones que poseo, en el capital social de la compañía CANAANGLOBAL S.A., esto es TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (376) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2., a la señorita ELIANA MAGDALENA GUANUCHE TINOCO, portador de la cedula de identidad número 0703880070.

Mucho agradeceré tomar nota de esta cesión, en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías para los fines pertinentes de ley.


Katty Lindao Insuaste
NORTHAMPTON BUSINESS INC.
Apoderada
Cedente

Yo, ELIANA MAGDALENA GUANUCHE TINOCO con número de cedula 0703880070, dejo constancia que acepto la transferencia de las TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (376) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2, correspondiente al capital social de la compañía CANAANGLOBAL S.A., efectuadas a mi favor, por la señora KATTY ANGELICA LINDAO INSUASTE, con C.C. 0913858643, como apoderado del Sr. GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente y por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC.


ELIANA GUANUCHE TINOCO
0703880070
Cesionario
Nacionalidad Ecuatoriana

2014-07-01-01-D 01

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

2002.00

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 107424

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 36054

PAG. 1
// GLJOPA20 //

QUE LA SOCIEDAD :
NORTHAMPTON BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 539656 DOC. 1017269 DESDE EL
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GEORGE ALLEN
- 2) CARMEN WONG
- 3) YVETTE ROGERS
- 4) JAGUELINE ALEXANDER
- 5) VERA DE NELSON

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GEORGE ALLEN
VICE-PRESIDENTE : YVETTE ROGERS
TESORERO : YVETTE ROGERS
SECRETARIO : CARMEN WONG
SUB-SECRETARIO : JAGUELINE ALEXANDER
SUB-SECRETARIO : VERA DE NELSON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL
SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA
JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 01:48:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 36054
NO. CERTIFICADO: S. ANONINA - 115405
FECHA: Jueves 27, Septiembre DE 2012
// GLJOPA20 //

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe: que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Machala, 03 de Julio de 2014

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

Elizabeth Guisada R
ELIZABETH GUIJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por *Yadinel Ortega*

quien actua en calidad *Certificador*

esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

2 OCT 2012

EN Panamá

6 el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

59917

Sello/timbre 10 Firma

2

Yadinel Ortega



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





PODER

Yo, **GEORGE ALLEN**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, celebrada el **26 de octubre de 2010**, por este medio confiero un poder especial a favor de **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.

Otorga el PODER ESPECIAL el señor **GEORGE ALLEN**, por los derechos que representa en calidad de Director y Presidente de la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, ejecutivo, de nacionalidad panameña, con pasaporte número 1737238, a favor de la señora **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador y legalmente capaz para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.

A) Los accionistas de la compañía **CANNANGLOBAL S.A.** son: la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, con 776 acciones de un Dólar cada una, y la señora **Hipatia Marilu Sánchez Intriago**, con 24 acciones de un Dólar cada una. La compañía **CANAANGLOBAL S.A.**, fue constituida ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el diecisiete de enero de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de febrero de dos mil siete.

B) La compañía **CANAANGLOBAL S.A.**, tiene entre sus accionistas, una persona jurídica de nacionalidad extranjera, la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, y por lo tanto debe cumplir con lo dispuesto en la resolución emitida por la superintendencia de compañías para dichos casos.

C) Así pueda también representar a la compañía **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, con el cien por ciento sus acciones, en todas las Juntas de Accionistas **CANNANGLOBAL S.A.**, con voz y voto en las deliberaciones y cuyo porcentaje accionarial corresponde al 97% dentro de la compañía nacional.

D) Así también representar a la compañía en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial en los conflictos que se suscitaren con terceros y la compañía

E) Debido a que el representante legal de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, señor **GEORGE ALLEN** reside en la ciudad de Panamá, no podrá comparecer en dichos actos.

F) La señora **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE** es ejecutiva, residente en el Cantón de Guayaquil.



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE NORTHAMPTON BUSINESS INC.

Una reunión de la Junta Directiva de **NORTHAMPTON BUSINESS INC.**, se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 26 de octubre, 2010 a las 10:30 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**GEORGE ALLEN
CARMEN WONG
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

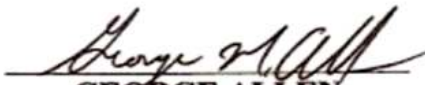
PRESIDENTE DE LA REUNION: **GEORGE ALLEN**, Presidente de la sociedad

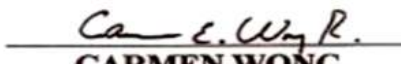
SECRETARIA DE LA REUNION: **CARMEN WONG**, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **GEORGE ALLEN** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor de **KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero, nueve, uno, tres, ocho, cinco, ocho, seis, cuatro, tres de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliado en la Cdla. Las Acacias, Provincia del Guayas, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.


GEORGE ALLEN
Presidente de la reunión


CARMEN WONG
Secretaria de la reunión

G) En virtud de la imposibilidad, dada su residencia en Panamá, el señor GEORGE ALLEN en representación de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., en su calidad de Director y Presidente, pueda representar a la compañía todas las Juntas de Accionistas cualquiera que sean Generales ordinarias o extraordinaria o sean universales de la compañía CANAANGLOBAL S.A., así como comparecer en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., por tales circunstancias es necesario que se otorgue un PODER ESPECIAL para que la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., representada por el señor GEORGE ALLEN, sea representada en tales actos y contratos, en los cuales no puedan estar presentes o no puedan comparecer.

CLÁUSULA TERCERA: OTORGAMIENTO DEL PODER ESPECIAL.

Con los estos antecedentes, el señor GEORGE ALLEN en calidad de Director y Presidente, por los derechos que representa de la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., otorga PODER ESPECIAL A FAVOR de la señora KATTY ANGÉLICA LINDAO INSUASTE, para que en nombre y en representación de ellos, pueda realizar lo siguiente:

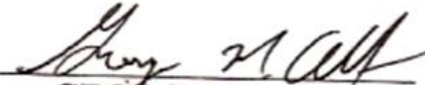
UNO) Pueda representar a la compañía NORTHAMPTON BUSINESS INC., en todas las Juntas de Accionistas de CANAANGLOBAL S.A., sean Generales ordinarias o extraordinarias, sean universales, con voz y voto en las deliberaciones de la compañía, representando el cien por ciento de sus acciones y cuyo porcentaje accionarial corresponde al 97% dentro de la compañía nacional.

DOS) Pueda representar a la compañía en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de NORTHAMPTON BUSINESS INC.

TRES) Suscribir cualquier documentación que le corresponda presentar a CANAANGLOBAL S.A., a fin de cumplir con los trámites regulares ante la SuperIntendencia de Compañías.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.

El presente PODER ESPECIAL tendrá vigencia hasta que la PODERDANTE lo revoque.


GEORGE ALLEN
En nombre y representación de
NORTHAMPTON BUSINESS INC.

Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-171-301

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmó
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s)

Panamá

Testigo

Testigo

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

28 OCT 2010



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Dionisio E. Cepa

3 quien actua en calidad Intero

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

28 OCT 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 78,725

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



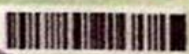
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

159 REPUBLICA de PANAMA
8059 - TIMBRE NACIONAL -
3367
2010.00
28 10 10 28 09 45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GUANUCHE TINOCO ELIANA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
**EL ORO
EL GUABO
EL GUABO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-01-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº: **070388007-0**


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUANUCHE AGUILAR VICENTE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINOCO PEÑALOZA DEYSI MAGDALENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-18

V2443V4442

Eliana Guanuche

DIRECTOR GENERAL

PARA EL CULAZADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0227
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703880076
CÉDULA
GUANUCHE TINOCO ELIANA MAGDALENA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	EL GUABO	
EL GUABO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA